



DECRETO N° 1489

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en Convenio de Ejecución del programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar" de fecha 31 de Diciembre 2008, entre el Servicio Nacional de la Mujer, Región del BioBio y la I. Municipalidad de Chiguayante, Decreto N° 238, de fecha 17 de Febrero de 2009, que ratifica Convenio de Continuidad ejecución del Programa MJH, el Decreto N° 250, con fecha 20 de Febrero 2009, que aprueba ejecución del Programa denominado "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", Decreto N° 1121 de fecha 24 de Agosto 2009, que aprueba las bases para entrega capital semilla entre 01 y el 15 de Septiembre 2009; Decreto N° 1258 de fecha 22 de Septiembre 2009, que aprueba las bases para entrega capital semilla entre 13 y 22 de Octubre 2009, la ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuesto del sector público para el año 1997; el decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre 2008, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2009 y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la adjudicación de los proyectos postulados al Capital Semilla del Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, 2009, Decreto N° 250 de fecha 20 de Febrero de 2009 que se adjuntan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



EISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/ mmf
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo PMJH



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA..... 03/11/09